

El precio para realizar el avalúo comercial del inmueble, ha formado en cuenta los servicios y precios de los materiales vigentes.

TERRENO 1000.00 VALOR/M2 S/ 30.000.00 PRECIO TOTAL: S/ 30'000.000.00

CONSTRUCCION: AREA 151.19 VALOR/M2 S/ 500.000.00 PRECIO TOTAL: S/ 75'595.000.00 VALOR TOTAL AVALUO: S/ 105'595.000.00

Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquéllas que cubran las dos terceras partes del avalúo del inmueble, en dinero efectivo o en cheque certificado. Lo que comunico al público en general para los fines de ley, consiguientes. f) E. Burbano de Lara. SECRETARIO hay un sello. 09/31752A.C.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**  
**DE PICHINCHA**  
**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general que en esta judicatura, al día miércoles 14 de Abril del presente año, desde las 14 horas hasta las 18 horas, se realizará el remate de los bienes inmuebles que a continuación se describen sus características más importantes: aclarando que por tratarse del segundo señalamiento, las ofertas se recibirán sobre la base de por lo menos el 50% del avalúo aprobado y los inmuebles se rematarán como un solo cuerpo: los inmuebles consisten en:

Una casa de habitación de tres pisos ubicada en la calle Rilla L. Scumberry No. 359 y Dolores Veintimilla, sector la Toja Baja, Parroquia San Blas, Cantón y ciudad de Quito; cuyos planos superficie y más características se detallan a continuación:

Tres oficinas señadas con los números 401, 402 y 403, ubicadas en el cuarto piso del Edificio "San Miguel", edificio ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 1831 entre las calles Hoya y San Gregorio; cuyas características se detallan a continuación:

1.- Oficinas 401-402-403  
2.- Casa  
1.- OFICINAS 401-402-403

UBICACION: El inmueble materia del avalúo se encuentra ubicado, en la parroquia Santa Prisca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha - especifica-

m2, oficina No. 301.

ABAJO: En una superficie de 35.00 m2 oficina No. 301

LINDEROS Y SUPERFICIE DE LA OFICINA 402

Ubicada en el cuarto piso del bloque anterior, en el nivel + 15.47 m.

Superficie: 35.00 m2, equivalente a una alicuta de 0.90%

NORTE: En una longitud de 10.00 m. Oficina No. 401 pared medianera.

ARRIBA: En una superficie de 35.00 m2 oficina No. 502

SUR: En una longitud de 10.00 m. oficina 403, pared medianera.

ORIENTE: En una longitud de 3.50 m. Av. 10 de Agosto, ventanillas propias

OCIDENTE: En una longitud de 3.50 m. Oficina No. 401 pared medianera.

LINDEROS Y SUPERFICIE DE LA OFICINA 403

Ubicada en el cuarto piso del bloque anterior en el nivel + 15.47 m.

Superficie: 40.00 m2, equivalente a una alicuta de 1.00%

NORTE: En una longitud de 11.50 m. Oficina No. 402 Pared medianera.

SUR: En una longitud de 11.50 m. propiedad del Sr. Abel Gólegos; pared propia.

ORIENTE: En una longitud de 3.50 m. Av. 10 de Agosto, ventanillas propias

OCIDENTE: En una longitud de 3.50 m. Oficina No. 401 pared medianera

ARRIBA: En una superficie de 40.00 m2 oficina No. 303.

ABAJO: En una superficie de 40.00 m2 Oficina No. 303.

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS DE LAS OFICINAS

Las tres oficinas funcionan como si serían una sola, pues disponen de una sola pared de entrada.

Espacio comunitario: gradas, hall del cuarto piso y salida de ascensor rds.

Cabina de acero con capacidad para ocho personas.

Puerta de acceso de seguridad con hierro forjado y cerradura.

Puerta de madera sólida, panelada y lacada, con 2 cerraduras.

Sistema de alarma con sirena que se activa con sensor magnético.

Piso de parquet de eucalipto - chanul recubierto con alfombra.

Cielo raso con enlucido chameado y lámparas fluorescentes sobrepuestas de doble tubo y difusor acrítico.

Divisiones modulares elegantes con mamparas cielo-suelo de perfiles gruesos de aluminio color natural, vidrios gruesos y cortinas de tela pesada para

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORNEJO TORRES Y VERGARA CONSULTORES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CORNEJO TORRES Y VERGARA CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00704 de 24 MAR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 12'000.000, dividido en 12.000 participaciones de S/ 1.000 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: la consultoría en todos los campos y ramas de la ingeniería, pero especialmente se dedicará: Diseño, elaboración de planos y estudios para construcciones de la Ingeniería de cualquier rama, tales como carreteras, puentes, obras subterráneas, acueductos, edificios y otros semejantes, de centrales eléctricas, termoeléctricas o cualquier otra fuente de energía, redes de distribución de energía y todas las obras que requieren para el funcionamiento de las mismas.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, el Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 24 MAR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

av/9571/A.H.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS METALICAS CAÑON**

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA., aumentó su capital en S/. 992'550.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.00706 de 24 MAR. 1999.

El capital actual de S/. 1'000.000.000, está dividido en 100.000 participaciones de S/. 10.000 cada una.

En virtud de la referida escritura se reforman entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO DE LA COMPAÑIA.- Fabricación de toda clase de muebles y artículos metálicos, especialmente de acero inoxidable, elaboración de todo tipo de muebles y enseres de oficina, ocupación en general de todos los procesos, fases y gestiones que requiera la instalación y mantenimiento de la industria señalada en el literal anterior... ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: Representar a la compañía legal y extrajudicialmente en forma individual y/o en forma conjunta con el Presidente..."

Quito, 24 MAR 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

je/9939/A.P.